



4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.

4.3. PROPOSICIONES NO DE LEY.

PRESENTACIÓN DE MANERA URGENTE DE UN PLAN ESPECÍFICO DE EMPLEO JUVENIL, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO REGIONALISTA. [8L/4300-0176]

Escrito inicial.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 177 del Reglamento de la Cámara, ha acordado admitir a trámite ante el Pleno y publicar la proposición no de ley, N.º 8L/4300-0176, presentada por el Grupo Parlamentario Regionalista, relativa a presentación de manera urgente de un Plan específico de Empleo Juvenil.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta las catorce horas del día anterior a la sesión en que haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 17 de mayo de 2013

EL PRESIDENTE DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: José Antonio Cagigas Rodríguez.

[8L/4300-0176]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

El Grupo Parlamentario Regionalista, en virtud del presente escrito y al amparo de lo establecido en los artículos 176 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara formula la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y aprobación en su caso en el Pleno,

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El elevado desempleo juvenil es uno de los problemas más acuciantes de la economía y de la sociedad cántabra y debe ser objeto de acción preferente y requiere un compromiso real por parte del gobierno.

El desempleo en Cantabria, según la Encuesta de Población Activa del primer trimestre de este año, afecta a un 52,56% de los menores de 25 años. Por otra parte somos la segunda Comunidad Autónoma con mayor tasa de inactividad, el 70% de nuestros jóvenes están inactivos, ni estudian, ni trabajan.

Se trata de cifras inadmisibles en cualquier sociedad que aspire a consolidar la cohesión social y a mantener ciertas cuotas de bienestar.

Además, esta situación de desempleo está empeorando cada día aún más por el gran número de jóvenes involucrados en trabajos mal remunerados, de mala calidad y con acuerdos laborales discontinuos e inseguros. Los jóvenes de nuestra región están excelentemente formados y solamente tienen las opciones de emigrar o aceptar trabajos precarios que no se corresponden con su formación.

El desempleo juvenil y el subempleo dan lugar a pérdidas de oportunidades en términos de crecimiento económico y desarrollo.

Los jóvenes necesitan un enfoque basado en sus derechos con respecto a la política laboral, en virtud del cual toda la juventud tiene derecho a un empleo estable y de calidad.

Ante esta situación, se requiere una respuesta coordinada, contundente, responsable e integral por parte del Gobierno.



Por lo Expuesto, se presenta la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

El Parlamento insta al Gobierno de Cantabria a presentar de manera urgente un Plan específico de Empleo Juvenil, que impulse la Garantía Juvenil, coordinado por el Servicio Cántabro de Empleo, con la colaboración de los Orientadores Laborales, centros educativos, asociaciones empresariales y sindicales y las organizaciones juveniles, que contenga las siguientes medidas:

1.- Establecer cauces, dinámicas y estructuras adecuadas para la coordinación de las políticas que inciden en el fomento del empleo de la población joven, de una manera transversal, tanto entre los departamentos de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma implicados, como entre las distintas Administraciones Públicas.

2.- Potenciar la orientación laboral mediante la creación de itinerarios de inserción.

3.- Potenciar programas especiales de formación profesional, u ocupacional que faciliten el acceso a un puesto de trabajo.

4.- Promover el acceso al primer empleo de los jóvenes sin experiencia laboral previa.

5.- Prestar especial atención a los jóvenes parados de larga duración, así como a los que posean alguna discapacidad.

6.- Incentivar la contratación estable e indefinida de jóvenes por cuenta ajena.

7.- Potenciar el autoempleo y la creación de empresas entre jóvenes que generen nuevos recursos de empleo.

8.- Impulsar la no discriminación de género en el plano laboral, tanto en el acceso al puesto de trabajo como en el régimen retributivo.

EL PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO REGIONALISTA. D. Rafael de La Sierra González".

En Santander a 15 de mayo de 2013